

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

BusinessCenter Pro

1.b) Código identificador de este sistema informático:

Bc_Pro

1.c) Identificador completo de la versión concreta de este sistema informático:

2040.10

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta este sistema informático, y breve descripción:

Se trata de un Erp completo, que incluye módulos de Compras, Ventas, Almacén, Contabilidad y Producción, además de módulos personalizados para algunos clientes.

Este producto funciona en modo cliente/servidor. El servidor se puede instalar en un servidor del cliente o bien en un servidor en la nube.

El módulo de ventas cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación...

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

1.e) Indicación de si este sistema informático solo puede funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Si

1.f) Indicación de si este sistema informático permite ser usado por varios obligados tributarios:

S - Si

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento:

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora de este sistema informático:

Innovadb S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora de este sistema informático:

B27739630

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora de este sistema informático:

Puerta del Sol, N.º 9, Entreplanta

36202 – Vigo (Pontevedra)

España

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que compete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha en que la entidad productora suscribe esta declaración responsable del mismo:

1 de Octubre del 2040

1.m) Lugar en que la entidad productora suscribe esta declaración responsable:

Vigo (Pontevedra) - España

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora de este sistema informático:

Teléfono contacto:986196400

Correo electrónico:info@innovadb.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora de este sistema informático:

Sitio web de la empresa :www.innovadb.com

Información producto :www.innovadb.com

Declaraciones Verifactu :www.innovadb.com/verifactu

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que compete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.

Para entrar en la aplicación de facturación de tal manera que solo se da acceso a la información con trascendencia tributaria, ocultando o impidiendo el acceso a la posible información confidencial de carácter no patrimonial, de forma que la Administración tributaria pueda acceder directamente a la consulta y al resto de funcionalidades exigidas sobre la información de los registros de facturación y de eventos, se creará un usuario con permisos restringidos al módulo de ventas y submódulo Facturas.